



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-383-25

VISTO: Lo dispuesto en los artículos 17 y 18 apartado 1 y 21 de la Ley n.º 13.981, artículos 17 apartado 3 inciso h), 18 apartado 1 inciso a) y 21 del Anexo I del Decreto n.º 59/19, la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por la Resolución P.G. n.º 897/19 y Resolución P.G. n.º 95/19, el expediente PG.SA-383/25, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente tramita la Contratación Directa Menor n.º 8/25, Proceso de Compra PBAC n.º 2-0044-CME25 tendiente a contratar la provisión e instalación de equipos de aire acondicionado en el inmueble sito en calle Alberdi n.º 64/72 de Moreno, Departamento Judicial Moreno – General Rodríguez;

Que dicho trámite fue autorizado a través de la Resolución S.A. n.º 64/25 que obra a fs. 64/65;

Que a fs. 79/82 consta la carga del Proceso de Compra en el Sistema de Compras Electrónicas de la Provincia de Buenos Aires (PBAC);

Que a fs. 83/124 obra el listado de invitaciones cursadas a los proveedores de los rubros objetos de la contratación, a fs. 125 obra el certificado de publicación a través del sistema PBAC y a fs. 128 la publicación en la página web del Ministerio Público;

Que a fs. 159 obra el Acta de Apertura celebrada el día 30 de abril del 2025, donde consta que se recibieron 2 (dos) ofertas presentadas por los proveedores BRUNO GERMAN EDUARDO y GIAVARINI JOSE LUIS;

Que a fs. 164 obra el informe técnico-económico de las ofertas recibidas emitido por la Subsecretaría de Infraestructura y Planificación Edilicia de la Procuración General;

Que a fs. 165 obra solicitud de la Comisión Asesora de Preadjudicación a la Subsecretaría de Infraestructura y Planificación Edilicia de la Procuración General en relación a la ampliación de fundamentos para la oferta del proveedor BRUNO GERMAN EDUARDO para el renglón n.º 4 y a la rectificación del informe técnico para la oferta del proveedor GIAVARINI JOSE LUIS;

Que a fs. 166/168 obra el informe técnico-económico de las ofertas recibidas emitido por la Subsecretaría de Infraestructura y Planificación Edilicia de la Procuración General con la ampliación de los fundamentos y la rectificación del informe técnico solicitados;

Que a fs. 174/175 obra el dictamen de la Comisión Asesora de Preadjudicación, aconsejando adjudicar al proveedor BRUNO GERMAN EDUARDO los renglones 1), 2), 3) y 4), por cumplir técnica y administrativamente con lo solicitado y ser su cotización razonable;

Que a fs. 179/181 obra credencial vigente del Registro de Proveedores de la Provincia de Buenos Aires del proveedor BRUNO GERMAN EDUARDO, donde consta que se encuentra inscripto en los rubros y clases objetos de los renglones en los cuales se encuentra preadjudicado;

Que a fs. 182/183 obran constancias del Registro de Deudores Alimentarios Morosos de donde surge que los representantes de la firma preadjudicada no registran anotaciones;

Que a fs. 188/190 obra la intervención de la Contaduría General de la Provincia indicando que puede continuarse con el trámite tendiente al dictado del pertinente acto proyectado;

Que a fs. 193/194 toma intervención el Área de Auditoría General de la Procuración General;

Que la presente contratación se hará bajo la responsabilidad de los funcionarios que emitieron los informes de fs. 164, 166 y 174/175;

POR ELLO, el Señor Subsecretario de Presupuesto y Contrataciones de la Secretaría de Administración de la Procuración General, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución P.G. n.º 141/25 modificada por la Resolución P.G. n.º 305/25 y teniendo presentes las competencias dispuestas en la Resolución P.G. n.º 94/19 modificada por la Resolución P.G. n.º 897/19,

RESUELVE:



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Ref . Expte. PG.SA-383-25

Artículo 1.º: Aprobar el trámite de Contratación Directa Menor n.º 8/25, Proceso de Compra PBAC n.º 2-0044-CME25, tendiente a contratar la provisión e instalación de equipos de aire acondicionado en el inmueble sito en calle Alberdi n.º 64/72 de Moreno, Departamento Judicial Moreno – General Rodríguez, considerando cumplidas las publicaciones ordenadas en autos.

Artículo 2.º: Adjudicar al proveedor **BRUNO GERMAN EDUARDO**, CUIT 20-21438215-7, con domicilio en calle Bartolomé Mitre n.º 198 de Morón, Provincia de Buenos Aires, el renglón 1) correspondiente a la provisión de 34 (treinta y cuatro) equipos de aire acondicionado Split frio/calor 3000 frigorías inverter, marca Electra, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas, en el inmueble sito en calle Alberdi n.º 64/72 de Moreno, por un valor unitario de \$780.900,00, haciendo un valor total de \$26.550.600,00 (VEINTISÉIS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS), el renglón 2) correspondiente a la provisión de 2 (dos) equipos de aire acondicionado Split frio/calor 4500 frigorías inverter, marca Electra, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas, en el inmueble sito en calle Alberdi n.º 64/72 de Moreno, por un valor unitario de \$1.156.315,00, haciendo un valor total de \$2.312.630,00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS CON CERO CENTAVOS), el renglón 3) correspondiente a la provisión de 3 (tres) equipos de aire acondicionado Split frio/calor 6000 frigorías inverter, marca Electra, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas, por un valor unitario de \$1.456.650,00, haciendo un valor total de \$4.369.950,00 (CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS CON CERO CENTAVOS) y el renglón 4) correspondiente a la provisión de materiales y mano de obra para la instalación de los 39 (treinta y nueve) equipos

de aire acondicionado indicados en los renglones 1), 2) y 3), conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas en el inmueble sito en calle Alberdi n.º 64/72 de Moreno, por un valor unitario de \$300.000,00, haciendo un valor total de \$11.700.000,00 (ONCE MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS CON CERO CENTAVOS), resultando un total adjudicado al proveedor de **\$44.933.180,00 (CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO OCHENTA PESOS CON CERO CENTAVOS)**, de acuerdo a su cotización obrante a fs. 131/146, y de conformidad a los informes técnicos-económicos emitidos por la Subsecretaría de Infraestructura y Planificación Edilicia de la Procuración General de fs. 164 y 166 y con el dictamen emitido por la Comisión Asesora de Preadjudicación obrante a fs. 174/175.

Artículo 3.º: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se hará con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio 2025, según la solicitud de gasto de fs. 22.

Artículo 4.º: Registrar la presente Resolución. Cumplido, notificar y solicitar al proveedor BRUNO GERMAN EDUARDO la presentación de la garantía establecida en el artículo 19 apartado 1 inciso b) del Anexo I del Decreto n.º 59/19 la cual debe acreditarse dentro de los 7 (siete) días posteriores a la notificación de la presente Resolución, previo al perfeccionamiento de la Orden de Compra.